



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 10 May 2013

DECRETO EXENTO Nº 2.286 J

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 2) La Factura Nº 2489 de fecha 30.04.2013 de "SOC. COM. DIDACTICOS CHILE LIMITADA"
- 3) El Decreto Exento 1983 de fecha 26 de abril de 2013, que aprueba la adquisición mediante Convenio Marco de mobiliario infantil para Programa Chile Crece Contigo.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 6071 de firma 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.-DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones. Además incorpórese al inventario contable.

Nº	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3444	D	ESPEJOS IRROMPIBLES	\$100.205.-	CECOF LOS OLIVOS
3445	D	ESPEJOS IRROMPIBLES	\$100.205.-	USAF BUENOS AIRES
3446	D	ALFOMBRA DE JUEGO LUCHE	\$50.725.-	CECOF LOS OLIVOS
3447	D	ALFOMBRA DE JUEGO LUCHE	\$50.725.-	USAF BUENOS AIRES

TOTAL \$301.860.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo